

CASAD ESCUELA DE ACTORES
C/ Pedro Suárez Hernández, 5
38009 Santa Cruz de Tenerife

Asunto: Remisión resolución de autorización CASAD Escuela de Actores (sede Tenerife) para la realización de una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático para el curso 2026-2027.

Se remite, en adjunto, resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se autoriza al CASAD Escuela de Actores (sede Tenerife) la realización de una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, en la especialidad de Interpretación, para el curso académico 2026-2027.

Responsable del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL GONZALEZ PULIDO - COMISION DOCENTE COORDINADOR	Fecha: 06/07/2026 - 13:52:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 575238 / 2026	Fecha: 07/07/2026 - 08:30:35
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hNeb1ii-dbvklYViV7P8D34aXkbEtDxm	 
El presente documento ha sido descargado el 07/07/2026 - 08:30:44	

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL POR LA QUE SE AUTORIZA AL CASAD ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS LA REALIZACIÓN DE UNA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO, EN LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026-2027.

Examinado el procedimiento iniciado por el Centro Superior Autorizado de Arte Dramático “Escuela de Actores de Canarias”, referente a la solicitud de convocatoria de prueba extraordinaria específica de acceso, para el curso académico 2026-2027, y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Ha sido presentada instancia, con fecha de 2 de julio de 2026, por parte del CASAD “Escuela de Actores de Canarias” (sede Tenerife), por la que se solicita la autorización de una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, para el curso académico 2026-2027.

Segundo.- Una vez finalizado el proceso ordinario de acceso y admisión, se comprueba que han resultado dos plazas vacantes en la especialidad de Interpretación.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente de aplicación a las Enseñanzas Artísticas Superiores, corresponde a la Dirección General competente en materia de estas enseñanzas autorizar la realización de una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso.

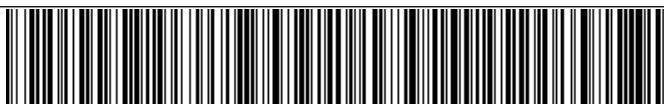
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su artículo quinto las condiciones de acceso para estas enseñanzas.

Segundo.- La Orden de 29 de abril de 2011, que aprueba, con carácter experimental, la implantación de los Estudios Oficiales de Grado en Música, Arte Dramático y Diseño en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada parcialmente por la Orden de 14 de marzo de 2014, que culmina el proceso de implantación experimental de dichos estudios.

Tercero.- La Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones sobre organización y desarrollo de las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, Arte Dramático y Diseño en la Comunidad Autónoma de Canarias, y se convocan las correspondientes al curso 2011-2012, en su redacción actual, estableció el marco general para la realización de las referidas pruebas de acceso y realizó la convocatoria correspondiente al presente curso 2011-2012.

Cuarto.- La Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan el procedimiento de admisión y las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, Música y Arte Dramático en la Comunidad Autónoma de Canarias, para el curso académico 2026-2027.





Conforme a lo establecido en el artículo 27.1 a) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar al CASAD “Escuela de Actores de Canarias” la realización de una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso en su sede de Tenerife, para el curso académico 2026-2027, en la especialidad de Interpretación.

Segundo.- El calendario previsto para la realización de esta convocatoria extraordinaria de prueba específica será el establecido en el Anexo a la presente resolución.

Tercero.- La estructura y contenidos de la prueba específica se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones sobre organización y desarrollo de las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, Arte Dramático y Diseño en la Comunidad Autónoma de Canarias, y se convocan las correspondientes al curso 2011-2012, en su redacción actual.

Cuarto.- La dirección del CASAD “Escuela de Actores de Canarias” garantizará la publicación de la presente resolución en los tabloneros de anuncios de las respectivas sedes territoriales, en la web del centro y promoverá la mayor difusión posible entre los aspirantes inscritos a las pruebas.

Quinto.- De la presente resolución se dará traslado a la Inspección de Educación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, sin perjuicio de cualesquiera otros que se estime procedente interponer.

La Responsable del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

En atención a lo anteriormente indicado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes que asigna competencias generales y específicas a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial,

Conforme con lo que se propone, **RESUELVO**

La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial





ANEXO

Calendario de admisión y matrícula extraordinaria en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, para el curso académico 2026-2027

PROCESO / ACCIÓN	FECHA / PLAZO
Publicación de las plazas vacantes por especialidad en los tabloneros de anuncios y en la web del centro.	8 de julio de 2026
Plazo de solicitud de plaza e inscripción a la prueba específica de acceso.	Del 9 de julio al 3 de septiembre de 2026
Publicación de listas provisionales de inscritos para la prueba específica de acceso. Publicación de los Tribunales de evaluación designados para evaluar y calificar la prueba específica de acceso.	4 de septiembre de 2026
Plazo de reclamaciones a las listas provisionales de inscritos.	Del 7 al 8 de septiembre de 2026
Publicación de listas definitivas de inscritos para la realización de la prueba específica de acceso.	9 de septiembre de 2026
Realización de la prueba específica de acceso.	Del 10 al 11 de septiembre de 2026
Publicación de las listas provisionales con los resultados de las pruebas específicas de acceso. Publicación de listas provisionales de adjudicación de plazas.	14 de septiembre de 2026
Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales con los resultados de las pruebas específicas de acceso y a las listas provisionales de adjudicación de plazas.	Del 15 al 16 de septiembre de 2026
Publicación de listas definitivas con los resultados finales de las pruebas específicas de acceso. Publicación de listas definitivas de adjudicación de plazas.	17 de septiembre de 2026
Plazo de matrícula para el alumnado de nuevo ingreso.	Del 18 al 25 de septiembre de 2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CAROLINA LEON MARTINEZ - DIRECTORA GENERAL DE FORMAC. PROF. Y ENSEÑANZAS DE R.E. RAQUEL GONZALEZ PULIDO - COMISION DOCENTE COORDINADOR	Fecha: 06/07/2026 - 12:52:49 Fecha: 06/07/2026 - 08:04:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 300 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 06/07/2026 12:56:05	Fecha: 06/07/2026 - 12:56:05
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente : 0TDYY08SeEfrYrCY3XaYcvt8S0ZTh0CO	
El presente documento ha sido descargado el 07/07/2026 - 08:30:45	